



**RECORD
VUELTA
MALLORCA**
REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

ANUNCIO DE REGATA

1.- INTRODUCCIÓN

RECORD DE LA VUELTA A MALLORCA A VELA

El Real Club Náutico de Palma tiene el placer de desafiarle a que supere el vigente record de la vuelta a la isla de Mallorca a vela utilizando exclusivamente las velas, el viento y el esfuerzo de su tripulación. El barco que tiene el record en la actualidad es el "TRIFORK" establecido el 20 de enero de 2020 en 13 horas, 15 minutos, y 17 segundos.

Ciento cincuenta millas de reto, de compleja dificultad solo superable con un considerable esfuerzo para salvar los obstáculos meteorológicos y de navegación que a lo largo de sus costas tan diferentes se irá encontrando; la costa SW, con sus recodos y sus altos y bajos conformados por los grupos de islotes del Toro y las Malgrats, el paso de la isla de la Dragonera, o, por donde navegar el largo y altísimo tramo de toda la costa norte, son ya de por sí un verdadero secreto a descubrir. Las propias bahías de Alcudia y Pollensa con sus particulares vientos, o la navegación por la costa Este y Sur con acantilados y extensas playas, ó las altas y recortadas paredes entre Cabo Blanco y Enderrocat que finalizan en la bahía de Palma, invitan a un estudio profundo de las previsiones meteorológicas y de las cartas náuticas.

En el momento que Vd. considere pero, siempre dentro de las normas establecidas en el presente anuncio, se producirá la salida desde Palma, para regresar a la capital contorneando Mallorca por la banda que decida y logrando quizás el triunfo, y la satisfacción de haber conseguido el desafío y la cinta, el éxito y el orgullo de saber que ya están en su poder, que va a lucir la cinta en la popa de su embarcación, y que todos sabrán que Vd. tiene el record de la vuelta a Mallorca en barco de vela en las condiciones establecidas para el Challenge.

El Real Club Náutico de Palma estará orgulloso de grabar para siempre en el tablón de honor de "Las Cuatro Barras" el nombre y tiempo del record por su embarcación establecido junto con los anteriormente marcados. Y el magnífico diseño como trofeo de "Las Cuatro Barras" así como la especial cinta, le serán entregados por el club como recuerdo de los inolvidables momentos pasados durante la búsqueda y consecución del record de la vuelta a Mallorca a vela por desafío.

Le esperamos, su barco tiene que ser el emblemático velero que posea la cinta de "Las Cuatro Barras" en su popa, y el record de la Vuelta a Mallorca a vela.

Jorge Forteza Castro
COMODORO

2.- BASES DEL DESAFÍO

- A.- Por desafío del Real Club Náutico de Palma
- B.- Alternativamente un velero no desafiado, podrá solicitar al RCNP su admisión.
- C.- Veleros monocasco y multicascos, sin límite de tripulación.
- D.- Salida en el momento que considere oportuno cumpliendo con las reglas establecidas.
- E.- En el sentido de giro que Ud. decida
- F.- Cuatro controles en los principales puntos geográficos de la isla
- G.- Salida y llegada en la línea oficial, sita en la Bahía de Palma

RECORD DE LA VUELTA A MALLORCA A VELA

ANUNCIO

El Real Club Náutico de Palma establece por desafío el récord de la vuelta a Mallorca a vela a celebrar durante las fechas que se establecen en el punto 1 y con las siguientes condiciones:

1.- FECHAS

Para la temporada 2023 las fechas de posibilidad de obtención del Récord serán del 10 de enero hasta el 15 de junio y del 15 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive, y siempre que no coincidan con las regatas del calendario oficial del RCNP tales como el Trofeo Princesa Sofía, PalmaVela, Copa del Rey, Trofeo Ciutat de Palma y otros eventos relevantes que puedan ser organizados puntualmente. No obstante el Comité Organizador y bajo su criterio, se reserva el derecho de aceptar un desafío fuera de estos plazos.

2.- REGLAS

- a. Un barco deberá navegar usando solo el viento y el mar para incrementar, reducir o mantener su velocidad, excepto lo establecido en 2.b y 2.c o en especiales circunstancias las cuales deberán ser debidamente argumentadas y aprobadas al y por el Comité Organizador.

Un barco deberá ser capaz de mantenerse a flote con su tripulación a bordo cuando este en reposo. Además, deberá ser capaz de desplazarse a motor en caso de eludir un peligro o facilitar ayuda. En caso de no disponer de motor propulsor ver el apartado 2.e.

- b. Manual de Operaciones:

Sólo la fuerza humana debe ser usada para el manejo de la embarcación durante la tentativa de record con las siguientes excepciones:

La energía eléctrica puede ser empleada para alimentar los instrumentos de navegación y comunicación, para el piloto automático y para aplicaciones domésticas tales como la iluminación, el control de la temperatura, la cocina, etc. Generadores, motores, paneles solares y generadores eólicos o acuáticos pueden emplearse para generar electricidad y pueden emplearse en combinación con baterías y el resto de la instalación eléctrica. Se puede emplear energía mecánica para cargar las baterías, achicar sentinas, cargar, descargar y transferir agua, para operar el fondeo y para controlar de forma automática apéndices que estén en la obra viva. No podrán emplearse máquinas, motores, bombas o apéndices en la obra viva con el fin de propulsar la embarcación.

En el manejo de la jarcia de labor de la embarcación se pueden emplear elementos de transmisión de energía como los hidráulicos, siempre y cuando no se empleen sistemas de almacenamiento de energía para la operación de estos.

c. Sistemas de almacenamiento de energía para el manejo de la jarcia de labor:

Se define así a un barco si el izado, rizado, enrollado o cazado de cualquiera de las velas emplea sistemas mecánicos que requieran el consumo de energía almacenada. Sólo la fuerza humana aplicada a la jarcia de labor y las de la naturaleza aplicadas de forma directa pueden emplearse como medios de propulsión.

d. Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar.

e. Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 3, con balsa salvavidas.

Cuando concurren circunstancias que se demuestren de imposible cumplimiento, el desafiante podrá solicitar la supresión y sustitución de dichas normas, proponiéndoselas al Comité organizador, el cual estudiará y dará conformidad si procede.

f. Las Reglas del World Sailing Speed Record Council (WSSRC) que se citen en las presentes bases.

g.- Este Anuncio y las Instrucciones, que pueden modificar cualquiera de los apartado anteriores.

h.- Prescripciones de las Autoridades Nacionales de Marina.

3.- PARTICIPANTES

a.- Se establecen las siguientes Categorías:

- Cualquier tipo de velero sin límite de tripulación.
- Cualquier tipo de velero con un solo tripulante.
- Cualquier tipo de velero a Dos tripulantes.
- Cualquier velero Monocasco sin límite de tripulación.
- Cualquier velero Monocasco con un solo tripulante.
- Cualquier velero Monocasco a Dos tripulantes.

En cada Categoría se establecen las siguientes Divisiones:

- Eslora mayor de 60 pies (18,288 metros).
- Eslora igual o menor de 60 pies (18,288 metros).
- Eslora igual o menor de 40 pies (12,192 metros).

En cada una de las Categorías y Divisiones mencionadas arriba, se establece el supuesto de tripulaciones femeninas.

b.- Desafiados previamente por el RCNP.

c.- Los yates no desafiados por el Real Club Nautico de Palma, pero con intención de intentar establecer el **record de la Vuelta a Mallorca**, podrán solicitarlo por carta al Comité Organizador, incluyendo una descripción de la embarcación y un Currículo del patrón y su tripulación.

d.- Eventualmente un velero que solicite su inscripción, podrá ser admitido si así lo decide la Organización.

4.- PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING.

5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha del intento del record, la cual se comunicará al comité organizador con una antelación mínima de 6 días. Esta inscripción será válida hasta el 15 de diciembre de 2023.

5.1.1 - La inscripción debe enviarse a: oficinaderegatas@rcnp.es

5.1.2 - Los derechos de inscripción se fijan en 950 Euros para los barcos desafiantes. Estos deberán ser abonados al contado o por visa al Real club Náutico de Palma, o por transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Titular: Real Club Nautico de Palma

Concepto: Record Vuelta a Mallorca

Banco: La Caixa

Oficina: CAIXA SON DURETA

ANDREA DORIA, 60

07014 PALMA DE MALLORCA

Nº de cuenta: 2100 1763 07 0200065812

Formato electrónico IBAN: ES6221001763070200065812

Formato papel IBAN: IBAN ES62 2100 1763 0702 0006 5812

BIC (Sistema de Identificación Internacional SWIFT): CAIXESBBXXX

5.1.3 – Los derechos de inscripción cubren un solo intento, en la fecha que elija el participante, pudiéndose adelantar o atrasar un máximo de 24 horas o aplazar el desafío a otra fecha. Cualquier aplazamiento desde ese momento a otra fecha posterior obligará a un nuevo pago de la cuota de inscripción.

El adelanto, atraso o aplazamiento de la fecha del intento, deberá ser comunicada al Comité Organizador 3 días antes de la fecha prevista para el mismo.

5.1.4 – Los derechos de inscripción no serán reembolsados en el caso que la embarcación no finalice el intento del record.

5.2 - Confirmación de inscripción:

5.2.1 - El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente la inscripción en la Oficina de Regatas del RCNP, como mínimo 48 h antes del intento de obtención del record, comunicando la hora exacta de la salida.

5.2.2 - La inscripción de la embarcación no será aceptada si antes del tiempo indicado en el punto anterior, no se encuentran depositados en la oficina de regatas los siguientes documentos originales:

a.- Lista de seguridad debidamente rellena y firmada.

b.- Fotocopia del recibo en vigor de la Póliza de seguros para daños a terceros y materiales. O una extensión de daños a terceras por un monto de 330.556,66 € (1.202.025 € para yates igual o superiores a 50 pies).

c.- Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista en vigor. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

d.- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

e.- Certificado de navegabilidad apto para el recorrido y titulación del patrón.

f.- Aceptación de responsabilidad debidamente cumplimentada y firmada.

6.- INSPECCIONES Y MEDICIONES

Se podrá efectuar inspecciones de seguridad antes, durante o después del intento del record.

7.- SEGURIDAD

a.- El participante se compromete a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

b.- No se podrá sustituir, incorporar o retirar tripulación durante el intento de récord.

8.- ATRAQUES

Los atraques que serán de carácter gratuito los 2 días anteriores y posteriores al intento del record y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

9.- CARTAS Y PUBLICACIONES

Se recomiendan las siguientes cartas y publicaciones náuticas:

General 48E y 970-965-424-423-422 del Instituto Hidrográfico de la Marina.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva, al Real Club Náutico de Palma.

11.- RECORRIDO

Salida desde la bahía de Palma, contorneando la isla de Mallorca en el sentido elegido y, retorno al punto de inicio, definido éste, como línea de salida y llegada.

12.- LINEA DE SALIDA Y LLEGADA

Será la imaginaria que arrancando en el faro blanco del Dique del Oeste enumerado E00318,3 y coordenadas 039º 33' 030"N 002º 38' 400"E y finaliza en el faro rojo de entrada del Club Náutico Portitxol Coordenadas: 39º 33' 530"N – 002º 40' 100"E, la demora de ésta línea imaginaria desde el faro blanco del Dique del Oeste del puerto de Palma es aproximadamente el 070º.

13.- SALIDA

En el momento que el patrón de la embarcación considere oportuno, anticipándolo a la Organización con un mínimo de cuarenta y ocho horas y siempre dentro de las fechas establecidas en el punto 1.

14.- PUNTOS DE CONTROL

Existirán durante el recorrido cuatro controles de paso obligatorio que se enumeran a continuación sin orden preestablecido y en función del sentido de giro seleccionado por el patrón:

- Faro La Mola de Andratx y su demora al 270º
- Faro de Cabo Formentor y su demora al 000º
- Faro de Capdepera y su demora al 045º
- Faro de Cabo Salinas y su demora al 180º

La embarcación desafiada deberá informar la hora de paso notificándolo en manera y forma que establezca la organización.

15.- COMUNICACIONES

Se establecerá un canal de comunicación a notificar en las oportunas instrucciones para el desarrollo de la prueba.

Será obligatorio llevar a bordo dos teléfonos móviles nacionales en constante espera, facilitando sus números a la organización, a fin que esta pueda conectar con cualquiera de ellos en todo momento.

16. PRECINTADO DE MOTORES Y SISTEMAS

El motor de la embarcación así como cualquier otro sistema no autorizado, podrá ser precintado a criterio de la organización.

17.- TROFEOS

Una obra de arte singular, expuesta permanentemente en el Club, y que a modo de Tablón de Honor, recogerá inscrito el record establecido y el nombre de la embarcación que lo ha logrado. Una reproducción de la misma de menor tamaño o bien otra obra del mismo autor relacionada con el Evento, le será entregada al patrón del barco con el record.

Asimismo, al poseedor del record le será entregada la cinta o placa de "Las Cuatro Barras", para que esta figure en la popa de su embarcación, y en tanto no se bata, por otro barco, el tiempo establecido por ésta. Se podrán entregar otros trofeos.

18.- RETRANSMISIÓN Y SEGUIMIENTO

La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.

19.- RESPONSABILIDAD

- Todo barco que participe en la prueba lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- El Comité Organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa o continúa en la prueba.

20.- MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con posterioridad a su publicación, será publicado en la página web del evento.

21.- INSTRUCCIONES DE LA PRUEBA

Dos días antes del plazo hábil para el desarrollo del Evento, las embarcaciones inscritas dispondrán de las instrucciones completas de la prueba.

22.- REGISTRO DEL RECORD

Exclusivamente el más rápido de todos los intentos de record de la prueba que se lleven a cabo durante el periodo establecido para ello, será el registrado como tiempo a batir para el siguiente año.

FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN

EMBARCACIÓN _____

NOMBRE BARCO _____

NOMBRE SPONSOR _____

CLUB _____

LETRAS NACIONALES Y Nº DE VELA _____

ESLORA _____ MANGA _____ CALADO _____

DISEÑADOR _____ CONSTRUCTOR _____

FECHA DE SERIE _____ MODELO _____

ARMADOR

NOMBRE _____

DIRECCIÓN _____ CÓDIGO POSTAL _____

CIUDAD _____ PAIS _____

TELÉFONO _____ FAX _____

E-MAIL _____

PATRÓN

NOMBRE _____

DIRECCIÓN _____ CÓDIGO POSTAL _____

CIUDAD _____ PAIS _____

TELÉFONO _____ FAX _____

E-MAIL _____

HISTORIAL DE LA EMBARCACIÓN

HISTORIAL DEL PATRÓN

DATOS ADICIONALES

RESPONSABLE INSCRIPCIÓN

NOMBRE PERSONA DE CONTACTO _____

DIRECCIÓN _____ CÓDIGO POSTAL _____

CIUDAD _____ PAIS _____

TELÉFONO _____ FAX _____

E-MAIL _____

FECHA

FIRMA

No se admitirá ninguna inscripción que no esté debidamente cumplimentada